

CONVOCATORIA PARA CONTRATAR UN (1) PROFESIONAL MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL SEMESTRE B – 2018 EN LA SECCION DE CONTABILIDAD

Perfil para la contratación por orden de prestación de servicios de un (1) profesional en Contaduría Pública, para apoyo en la sección de Contabilidad de la Universidad de Nariño para el Semestre B de 2018, en cumplimiento del Artículo 22 del Acuerdo 126 de 15 de diciembre de 2014 del Consejo Superior de la Universidad de Nariño:

PERFIL

No.	Uno (1)
Dependencia:	Sección de Contabilidad
I. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none">1. Depuración contable cuentas del pasivo.2. Realizar registros de ajustes en el sistema financiero resultado de la depuración.3. Presentación de informe mensual de la depuración realizada4. Diseñar y mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de control de documentos y control de registros.5. Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, para el mejoramiento continuo de los procesos, procedimientos y actividades de la Universidad de Nariño.6. Contribuir con la imagen corporativa institucional a través de las políticas, planes y programas de la Universidad de acuerdo al código de ética y buen gobierno.7. Propender por una comunicación permanente, abierta y veraz entre el equipo de trabajo, para propiciar un ambiente laboral adecuado.	
II. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Los diferentes procesos que adelanta la sección de Contabilidad, se realizan con ética y eficiencia.2. Los usuarios reciben la información necesaria de manera útil, eficaz y clara.3. Los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad, son aplicados en el desarrollo de sus funciones.4. Funciones asignadas, ejecutadas de manera ágil y oportuna, permitiendo un desarrollo normal de las actividades de la Universidad.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
a) Conocimientos en contabilidad	

- b) Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas, con especial atención en excel.
- c) Atención al usuario
- d) Conocimientos en manejo de archivo.

IV REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de profesional en Contaduría Pública	Un (1) año de experiencia en desarrollo de la profesión.

V FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	33 puntos	Idoneidad Profesional: Título Profesional de contador. Experiencia certificada relacionada o profesional en procesos de contables.
2.	Postgrado	2 puntos	Independientemente del número de postgrados y que estén relacionados con su profesión.
3.	Instrumentos de Selección o prueba técnica.	25 puntos	Se aplicará a través del Aula de Informática una prueba específica relativa al perfil, con especial observancia del manejo de Excel.
4.	Entrevista.	40 puntos	Se desarrollará una entrevista para evaluar competencias profesionales en procesos contables.
Puntaje Total		100 puntos	

VIII CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.
3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
6. Nacionales colombianos.
7. Personas en situación de discapacidad.

CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad y experiencia).

47)

- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona o cuando se haya inscrito a más de un perfil o no se pueda determinar con calidad cuál fue el perfil seleccionado.
- No haber obtenido un puntaje mínimo de 15 puntos en la prueba técnica.
- No haber alcanzado un puntaje mínimo definitivo después de aplicados los instrumentos de selección (entrevista y prueba técnica) de 35 puntos.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- Los demás casos contemplados por la ley.

PERÍODO DE VINCULACIÓN

Primero (1) de septiembre a treinta (30) de diciembre de 2018.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos diez y siete pesos (\$6.479.217) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán mediante consignación bancaria en pagos mensuales, así:

Cuatro pagos iguales: Un millón seiscientos diez y nueve mil ochocientos cuatro pesos (\$1.619.804)

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Salud, Pensión, ARL, Estampilla Pro-desarrollo de Nariño, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, si hubiere lugar, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria: 21 de agosto de 2018.

Recepción de hojas de vida: 22, 23 y 24 de agosto hasta las 5:00 p.m. de 2018 en la Oficina de Recursos Humanos Ciudad Universitaria Torobajo.

Publicación convocados a Pruebas de Selección (Prueba técnica y entrevista): 24 de agosto de 2018

Aplicación Pruebas de Selección (Prueba técnica y entrevista): 28 de agosto de 2018

Publicación de resultados definitivos: 30 de agosto de 2018.

San Juan de Pasto, 21 de agosto de 2018



JAIRO GUERRERO GARCIA
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Paola De los Rios Gutiérrez, Jefe Recursos Humanos 